

Martes, 9 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos nº 32. Expte 362/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, núm. 32/2021, expte: 362/2021 por suplemento de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 29-10-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

alcantara.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcántara, 3 de noviembre de 2021

Mónica Grados Caro
ALCALDESA

